INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 7 de 7 CONTRATO No. 274 de 2023										
Nombre del Contratista	CARLOS AUGUSTO NAVARRETE MONTAÑO									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 79.166.280 DE UBATÉ									
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MÉNDEZ LASPRIELLA, TÉCNICO OPERATIVO									
Número del Contrato	274		**Pago Número**		7	**De**	7			
Período Informado	01/09/2023 a 30/09/2023		**No. De Registro Presupuestal**		202022530 de 05/02/2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	468400042395 del Banco Davivienda				**Corriente**		**Ahorros**	x		
Valor del Pago	UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 1.885.400) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	01/03/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		30/09/2023			
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A			
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA										

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé la convocatoria en los sitios asignados por el coordinador de deportes Camilo Alexander Rojas Suarez en el municipio de Cucunuba; por medio de banner publicitario, cartelera informativa, grupos de WhatsApp y redes sociales, donde invité a los niños y jóvenes de 6 a 17 años de edad a pertenecer a las escuelas de formación Futbol de salón. EVIDENCIAS ANEXO 1 OBLIGACIÓN 1: CONVOCATORIA DE MUNICIPIO CUCUNUBA.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Realicé la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participaron en la escuela de formación de Futbol de salón, por cada una de las sesiones que ejecuté en el mes de Septiembre y las organicé para la respectiva entrega de evidencias. EVIDENCIA ANEXO 2 OBLIGACIÓN 2: ASISTENCIA INICIACIÓN 2 ASITENCIA INICIACION 3
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Entregué el plan pedagógico y malla pedagógica de la disciplina de futbol de salón, horarios y sitios de entrenamiento en los formatos establecidos por Indeportes, teniendo en cuenta las recomendaciones brindadas, los cargue y entregue al drive establecido por la gestora provincial Nubia Niño monotoresubate@gmail.com EVIDENCIAS: ANEXO 3 OBLIGACIÓN 3: SITIOS Y HORARIOS DE ENTRENAMIENTOS

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Organice las actividades planteadas para el mes de Octubre, tuve en cuenta el plan pedagógico y las mallas pedagógicas, para los niveles de iniciación 1, iniciación 2 e iniciación 3, para elegir los temas y lo plasme en el Excel de actividades programadas. EVIDENCIAS: ANEXO 4 OBLIGACIÓN 4: EXCEL DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS OCTUBBRE
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Adelanté el proceso de la cobertura con los niños, niñas y adolescente del municipio Cucunuba teniendo como resultado en el mes de Septiembre los siguientes beneficiarios Iniciación 2:18 niñas y 22 niños Iniciación 3:1 niña y 5 niños Fundamentación Total, de inscrito: 46 beneficiarios: Y en este mes complete la cobertura requerida por indeportes. EVIDENCIAS: ANEXO 5 OBLIGACIÓN 5: COBERTURA
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé adecuadamente la imagen y nombre de INDEPORTES Cundinamarca en la convocatoria de beneficiarios, reuniones, capacitaciones y apoyos en las sesiones deportivas y recreativas. EVIDENCIAS: ANEXO 6 OBLIGACIONES 6: COLLAGE DE EVIDENCIAS
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Preparé y ejecutaré 9 sesiones en la semana y las 36 sesiones para el mes de Octubre con la escuela de formación de Futbol de salón en el área URBANA Y RURAL, con una fase inicial, central y final como lo establece el formato de planes diarios entregado por INDEPORTES. Las fechas que desarrollé las sesiones deportivas y recreativas fueron las siguientes: Iniciación 2: 3,6,10,13,17,20,24,27,31 Peñas y Cucunuba Iniciación 3: 3,6,10,13,17,20,24,27.31 Peñas y Cucunuba EVIDENCIAS ANEXO 7 OBLIGACIÓN 7. PLANEACIONES INICIACIÓN 2 OCTUBRE PLANEACIONES INICIACIÓN 3 OCTUBRE
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolidé y entregué actualizado la información pertinentes como la base de datos de los beneficiarios que hasta el momento se han vinculado, en la fechas estipulada; cargué la información solicitada en el drive establecido por la gestora Nubia Niño monitoresubate@gmail.com EVIDENCIAS: ANEXO 8 OBLIGACIÓN 8: BASE DE DATOS

	BENEFICIARIOS SEPTIEMBRE EVIDENCIA DRIVE deporteformativo@gmail.com
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté la planeación de las sesiones mensuales del mes de Octubre describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ella según el formato enviado por Indeportes. EVIDENCIAS: ANEXO 9 OBLIGACION 9: PLAN MENSUAL OCTUBRE
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	La segunda toma de los test físicos los realicé los días 5 y 15 de Septiembre en la Institución educativa Divino Niño sede central de cucunubá y en el coliseo de la vereda Peñas el nivel 2 con un numero de estudiante 23 niños y 17 niñas y en coliseo de la vereda Peñas con un numero de estudiaste 4 niñas y 2 niños del nivel de iniciación 3. Peso corporal Estatura de pie Estatura de sentado Perímetro de cintura Talla de envergadura 20 metros lanzados Salto vertical Salto largo sin impuso Shuttle Run Ejecuté las pruebas de valoración de entrada a los niños de las escuelas rurales de Peñas laguna y en el coliseo de peñas y en la zona urbana en la institución educativa divino salvado de cucunubá en los días 11 y 14 de abril durante la semana según el cronograma generado por INDEPORTES, evidencié que los niños al realizar la prueba de precisión de pase, no tienen la técnica para realizar un pase a una sola intención ya que realizar los cinco intentos de la prueba muy pocos niños acertaron en el intento. Así mismo, en las pruebas de control y conducción de balón, evidencie que los niños no poseen la técnica para conducir el balón adecuadamente realizando cambios de dirección, por tal motivo se trabajara durante estos meses para lograr mejores resultados en la segunda toma de valoraciones del 5 al 15 de Septiembre. Consolide la información en el formato establecido por Indeportes, lo entregue en la fecha indicada a la gestora provincial como evidencia del trabajo ejecutado, a la vez lo radique como quinto y sexto archivo del secop ii. ANEXO 10 OBLIGACIÓN 10 WORD DE PRUEBAS ANALICES CUALITATIVO Y CUNATITATIVO
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Gestioné y entregué certificado por parte del organismo deportivo municipal en cabeza del secretario de deportes, educación y cultura de Cucunuba, en donde consta la realización de las actividades en el mes de Septiembre como formador deportivo y recreativo en la disciplina de Futbol de salón en el municipio de Cucunuba en la zona rural y urbana. EVIDENCIAS. ANEXO 11 OBLIGACIÓN 11: CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Organicé, dirigí y controlé el desarrollo de los festivales deportivos de deporte formativo y escolar que se realizaron el 4 de Agosto en el municipio de Cucunuba y apoyé la logística del mismo en el municipio de Fuquene el 5 de Agosto, según cronograma entregué los respectivos informes solicitados por la coordinación del programa en las fechas que indique con las respectivas evidencias, cargue el informe del festival como quinto documento en el secop 2. La evidencia la entregue en el mes de agosto.

13 Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí y/o apoyé las siguientes reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad en el mes de marzo. ➢ Asistí a la reunión por la plataforma meet "PRUEBAS FISICAS DE DEPORTE FORMATIVO" FECHA: 4 SEPTIEMBRE LUGAR: PLATAFORMA MEET HORA: 6:00 PM. ➢ Asistí a la reunión por la plataforma meet FECHA: 5 SEPTIEMBRE "ADICIÓN" LUGAR: PLATAFORMA MEET HORA: 7:15 PM. ➢ Asistí a la reunión por la plataforma meet "APOYO EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE CARRERA CICLISTICA" FECHA: 19 SEPTIEMBRE LUGAR: PLATAFORMA MEET HORA: 8:00 PM. ➢ Asistí y apoyé al evento que la alcaldía de Cucunuba "2° FESTIVAL DEL MINERITO" FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE LUGAR: CID DE CUCUNUBA HORA: 8:00 PM ➢ Asistí y apoyé al evento que la alcaldía de Cucunuba "2° CARRERA DE LA MUJER". FECHA:22 DE SEPTIEMBRE LUGAR: CID DE CUCUNUBA HORA: 6:00 PM ➢ Asistí y apoyé al evento que la alcaldía de Cucunuba "DUATLON". FECHA:23 DE SEPTIEMBRE LUGAR: CID DE CUCUNUBA HORA: 6:00 AM ➢ Asistí y apoyé. "CARRERA CICLISTICA EN EL MUNUCIPIO DE LENGUAZAQUE" FECHA: 25 DE AGOSTO LUGAR: LENGUAZAQUE HORA: 8:00 AM EVIDENCIAS ANEXO 12 OBLIGACIÓN 13. EVIDENCIAS FOTROGRAFICAS DE LAS REUNIONES Y/O APOYOS
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregaré debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Consolidé y presente a través de la plataforma SECOP II Y DRIVE; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por subgerencia administrativa y financiera de la siguiente forma. CUENTA DE COBRO – CARLOS NAVARRETE- SEPTIEMBRE INFORME DE GESTIÓN – CARLOS NAVARRETE - SEPTIEMBRE EVIDENCIAS- CARLOS NAVARRETE - SEPTIEMBRE PARAFISCALES_ CARLOS NAVARRETE – SEPTIEMBRE EXCEL DE PRUEBASL- CARLOS NAVARRETE- SEPTIEMBRE INFORME WORD CON LAS EVIDENCIAS Y ANALISIS DE LAS PRUEBAS- SEPTIEMBRE ANEXO 13 OBLIGACIÓN 15: FOTOCARPETA DRIVE CON LAS 6 ARCHIVOS

16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Entregué a los beneficiarios los formatos de inscripción, consentimiento informado a los beneficiarios de la escuela formativa y los entregaron con las respectivas firmas de sus acudientes, más la copia del documento de identidad y certificación de EPS, los organicé en carpeta de forma física como evidencia del proceso realizado y escanee y los cargué al drive que nos compartió la gestora Nubia Niño deporteformativo@gmail.com y los vinculé en el informe del mes de Septiembre, con los documentos de todos los beneficiarios de escuela de formación de futbol de salón del municipio de Cucunuba. EVIDENCIAS: ANEXO 14 OBLIGACIÓN 16: COLLAGE ORGANZADAS DE CARPETA DE BENEFICIARIOS

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
MARZO	$ 1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8366222096
ABRIL	$ 1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8366833996
MAYO	$ 1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8367719012
JUNIO	$ 1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8368477863
JULIO	$ 1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8369331569
AGOSTO	$ 1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8370086195
SEPTIEMBRE	$ 1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8370886045
Totales	$ 8.120.000	$1.015.000	$1.299.200	$198.100	**N/A**

CARLOS AUGUSTO NAVARRETE MONTAÑO
C.C. 79.166.280 De Ubaté Cundinamarca

NUBIA LILIANA NIÑO
GESTOR PROVINCIAL